"VISIÓN": Universalización de los servicios de agua potable, saneamiento e higiene adecuados en comunidades vulnerables en condiciones de equidad y sostenibilidad, garantizando la gestión responsable de los recursos hídricos y el cuidado del medio ambiente.

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022. "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA" ID N° 404.938, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA.

CONTRATO N° 11/2022 – FENIX S.A.
ADENDA N° 1

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, por una parte, la Directora General del Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental (SENASA) Ing. Sara López de Caballero, con cedula N° 797.658, domiciliada a este efecto en la calle Mariscal Estigarribia esquina Tacuary, y por la otra parte, la firma FENIX S.A., domiciliada Aviadores del Chaco 2059, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. EDGAR DANIEL VALDEZ CÁCERES con Cédula de Identidad N° 4.188.565 y el Sr. CARLOS AUGUSTO GALEANO, Cedula de Identidad Civil N° 1.874.616, comparecen para suscribir la presente Adenda de ampliación de monto al Contrato N° 11/2022, que se regirá de conformidad con las siguientes condiciones y cláusulas:

I- ANTECEDENTES

Que, por MEMORÁNDUM D.A. N° 642/2023, de fecha 08 de junio de 2023, del Departamento Administrativo, por el cual entre otras cosas informa: "*Que actualmente se encuentra en gestiones para el inicio de un nuevo llamado de referencia y atendiendo los plazos que conlleva realizar las gestiones para un nuevo llamado es de 3 (tres a 4 (cuatro) meses, por lo tanto se considera la necesidad de seguir contando con el Servicio de "Seguros Varios" de manera ininterrumpida para cubrir cualquier tipo de evento o siniestro que pueda ocurrir en la Institución*". (Sic.).

Que, por providencia la Dirección de Administración y Finanzas otorgo su Visto Bueno, para las gestiones administrativas.

Que, por Nota D.A. N° 46/2023, de fecha 08 de junio de 2023, se solicitó a la firma proveedora su conformidad para la modificación contractual.

Que, por Nota N° 187/2023 de fecha 09 de junio de 2023, la firma proveedora Fénix S.A., presto su conformidad para la ampliación del contrato de referencia.

SENASA
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

Ing. Sara López
Directora General - SENASA
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

La Asesoría Jurídica del SENASA se ha expedido de manera favorable respecto de la pertinencia de la Adenda de ampliación de monto al Contrato N° 11/2022 CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022. "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA" ID N° 404.938, CONVOCADA POR EL SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL – SENASA, conforme a lo términos del Memorando A.J. N° 391, de fecha 15 de junio del 2023.

La Dirección General del SENASA ha emitido la Resolución SENASA N° 524/2023, de fecha 10 de julio de 2023. "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADENDA DE AMPLIACION DE MONTO AL CONTRATO N° 11/2022, SUSCRIPTO CON LA FIRMA FENIX S.A. EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022. "SEGUROS VARIOS PARA EL SENASA" ID N° 404.938.

II- ESTIPULACIONES

Las partes acuerdan, ampliar el contrato de referencia conforme al siguiente detalle:

Monto Adjudicado	Monto de Ampliación	Plazo
Gs. 49.899.996	Gs. 8.316.666	2 (dos) meses

Monto total de la ampliación: (Gs. 8.316.666) Guaraníes ocho millones trescientos diez y seis mil seiscientos sesenta y seis.

III - CONFORMIDAD:

En prueba de conformidad con los términos y condiciones de la presente Adenda N° 1, suscriben las partes en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los 17 días del mes de julio del año 2023.

SR. EDGAR DANIEL VALDEZ CÁCERES
C.I. N° 4.188.565
FENIX S.A.

ING. SARA LOPEZ, Directora General
Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental

SR. CARLOS AUGUSTO GALEANO
C.I. N° 1.874.616
FENIX S.A.